

Revisión D
Documento del Proyecto
Plan Anual de Trabajo 2011



Título del Proyecto: Proyecto 60393 "Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de Estadísticas"

Efecto(s) MANUD: Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades.

Producto(s) Esperados: Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad.

Asociado de ejecución: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

Partes Responsables: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

BREVE DESCRIPCION: El objetivo del proyecto es darle continuidad a las acciones orientadas a apoyar el proceso de reforma y modernización institucional de la ONE, mediante el fortalecimiento tanto del sistema estadístico nacional en su conjunto como de la producción y difusión de las estadísticas nacionales según estándares que garanticen calidad, oportunidad y comparabilidad internacional.

Período del Programa: 2012-2016

Área Resultado Clave: Proporcionar servicios sociales y proteger la vigencia de los derechos humanos

Atlas Award ID: 00049490

Fecha inicio: Marzo 2011
Fecha de finalización: Diciembre 2012

Fecha reunión LPAC: 7 de Mayo 2008
Arreglos de Gestión: Ejecución Nacional

Total Presupuesto Requerido: US\$ 7,864.50

Recursos Asignados:

- Regulares
- Otros:
 - Donante
 - Gobierno

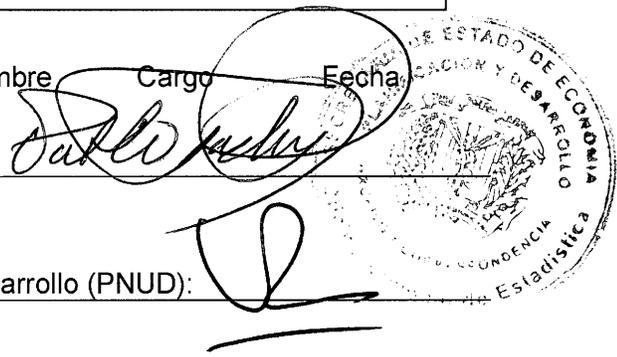
Servicios de Administración
 Generales (GMS): US\$ 220.50

Servicios de Implementación y Apoyo (ISS): US\$ 147.00

En Representación de: _____ Firma _____ Nombre _____ Cargo _____ Fecha _____

Acordado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): _____

Acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): _____



I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
		T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Monto USD
Producto 1 Fortalecidas las capacidades institucionales de la ONE a nivel técnico, administrativo y de producción y difusión de las estadísticas. -Línea Base : a) 10 persona capacitada a diciembre del 2011. b) 0 Equipos de computadora con software Adobe en el área de publicaciones. -Indicador : (i) Número de personas capacitadas. (ii) Número de equipos de computadora con la aplicación del software Adobe en el área de Publicaciones de la ONE. -Meta: (i) Al menos 20 personas capacitadas en áreas técnicas y administrativas. (ii) Aplicación de licencias de ADOBE en el área de Publicaciones <i>Efecto relacionados del CP:</i> Se ha fortalecido tanto el sistema estadístico nacional en su conjunto como de la producción y difusión de las estadísticas nacionales según estándares.	1. Auditoría	X	X	X	X	ONE	30071	74100 - Servicios Profesionales	147.00
	2. Servicios de apoyo a implementación (ISS)	X	X	X	X	ONE	30071	75100 - Facilidades y administración	147.00
	3. Servicios de gestión general (GMS)	X	X	X	X	ONE	30071	75100 - Facilidades y administración	220.50
	4. Capacitar al personal de las áreas técnicas y administrativas y ofrecer asistencia técnica y pasantías a través de cooperación horizontal con otros institutos de estadísticas de la región para apoyar la producción de estadísticas y las investigaciones en curso.	X	X	X	X	ONE	30071	72100 - Contratos de Servicios	2,000.00
	5. Apoyo al fortalecimiento institucional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), a través de la compra de computadoras desktop específicas para el área de Publicaciones.	X				ONE	30071	75700 - Capacitación	2,350.00
TOTAL PRESUPUESTO EN US\$									7,864.50

En US\$

II. MATRIZ DE MONITOREO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo								
Producto	Línea Base	Indicador	Método de seguimiento y Evaluación (Incluir Informes de Avance, Visitas de Campo, Reuniones de Seguimiento, Etc.)	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
Fortalecidas las capacidades institucionales de la ONE a nivel técnico, administrativo y de producción y difusión de las estadísticas.	1.1 persona capacitada a diciembre del 2010. 2. Sistema Nacional de Información Estadística y fortalecido.	Número de personas capacitadas.	Informes trimestrales; Visitas de campo de Reuniones de seguimiento		ONE-PNUD	No existe riesgo previsto para este proyecto.		





III. ARREGLOS DE GESTIÓN

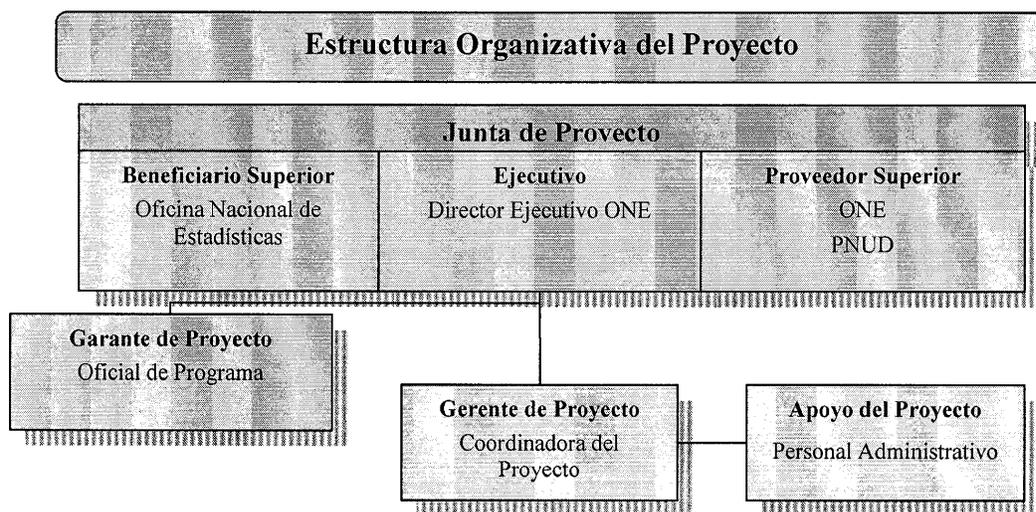
Las partes acuerdan que el Director de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) será el Director del Proyecto. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de un coordinador de proyecto.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones de la ONE, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán de la Oficina Nacional de Estadísticas y del PNUD, la distribución de los fondos se hará como establece el Plan Anual de Trabajo, anexo al presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto tendrá vigencia hasta diciembre 2012. Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la ejecución del proyecto y el manejo de los fondos del mismo.



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

-La **ONE** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

A través de esta enmienda se incorpora un nuevo componente dirigido al apoyo a la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples –ENHOGAR- 2011 mediante la realización de consultorías para el análisis del módulo Migración y Remesas, y del Módulo Agropecuario.

➤ *Arreglos de coordinación*

La ONE será la copartícipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: El Director de la ONE o quien fuere delegado por éste, el Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma periódica, de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.



- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

V. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

La Matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto define fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP). Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en el progreso de las mismas.

Producto 1	Línea Base	Metas				Indicadores	
Fortalecidas las capacidades institucionales de la ONE a nivel técnico, administrativo y de producción y difusión de las estadísticas.	a) 10 persona capacitada a diciembre del 2011. b) 0 Equipos de computadora con software Adobe en el área de publicaciones..	(i) Al menos 20 personas capacitadas en áreas técnicas y administrativas.		(ii) Aplicación de licencias de ADOBE en el área de Publicaciones.		(i) Número de personas capacitadas. (ii) Número de equipos de computadora con la aplicación del software Adobe en el área de Publicaciones de la ONE..	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Capacitar al personal de las áreas técnicas y administrativas y ofrecer asistencia técnica y pasantías a	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					5,350.00	
	Cuando efectivamente						

través de cooperación horizontal con otros institutos de estadísticas de la región para apoyar la producción de estadísticas y las investigaciones en curso.	alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Apoyo al fortalecimiento institucional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), a través de la compra de computadoras desktop específicas para el área de Publicaciones.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 3,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de apoyo a implementación (ISS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 147.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 4	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de gestión general (GMS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 220.5	

	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 5	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Auditoria.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 147.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

VI. AUDITORIA DEL PROYECTO

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.



VII. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VIII. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.



Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

VIII.1 Forma de Pago

Dentro de los Arreglos de Ejecución se indica que los fondos para el financiamiento del Proyecto devendrán de la Oficina Nacional de Estadísticas, los cuales estarán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los recursos aportados por la ONE serán transferidos y/o asignados para la ejecución del proyecto, una vez sea firmado el presente convenio.

Los fondos podrán ser ingresados al proyecto, ya sea por medio de un cheque a nombre del PNUD o por medio de una transferencia bancaria para lo cual se requiere la siguiente información:

Nombre de la Cuenta:	PNUD Representative Pesos Account
Número de la Cuenta:	765539267
Nombre Banco:	Banco Popular Dominicano
Dirección:	Av. John F. Kennedy #20 esq. Máximo Gómez.

A fin de formalizar el registro de los depósitos que se realicen por transferencia bancaria, el PNUD requiere la constancia del depósito por parte de la entidad que lo origina, una vez sean transferidos los recursos.

Los depósitos se realizarán de la siguiente manera:

1. Previo a esta enmienda, durante el año 2010 la ONE depositó la suma de doscientos cuatro mil trescientos seis con 08/100 dólares (US\$204,306.08), de los cuales ciento once mil seiscientos ochenta y ocho con 01/100 dólares (US\$111,688.01) corresponden a la Revisión C, documento vigente antes de la firma de esta enmienda.
2. El monto restante ascendente a diecisiete mil ciento veinte con 00/100 dólares (US\$17,120.00) será depositado durante el mes de noviembre del presente año 2011.



IX. ANEXOS:

- **Análisis de Riesgos**
No existe riesgo previsto para este proyecto.

- Revisión C AWP 2011 firmado del proyecto ***“Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de Estadísticas”***